



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

Pertenencia: 2016-00052-00

Demandante: ULISES MANRIQUE CARDENAS

Causante: ALVARO HURTADO GONZALEZ

En atención a la solicitud precedente, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Infórmesele al apoderado de la parte actora que el desglose de los documentos base de la demanda ya habían sido ordenados en el numeral tercero del auto del 13 de diciembre de 2022 que dispuso el desistimiento tácito de la respectiva actuación; desde entonces permanece en secretaria, para los fines que le corresponde al interesado.

SEGUNDO: Dese a conocer esta decisión según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

fyh/glr